



Arquidiócesis de Santa Fe Oficina de Comunicaciones y Redes Sociales

4000 Saint Joseph Place NW
Albuquerque, NM 87120-1714
Leslie M. Radigan, Directora
Voz 505.831.8180, FAX 505.831.8248
lradigan@archdiosf.org | www.archdiosf.org

Arzobispo John C. Wester promulga nuevas guías litúrgicas en respuesta a la más reciente Orden de Salud Pública del Departamento de Salud de Nuevo México

ALBUQUERQUE – MIÉRCOLES 19 DE MAYO, 2021 -- arzobispo John C. Wester promulga las siguientes directrices litúrgicas en respuesta a la Orden de Salud Pública del Departamento de Salud de Nuevo México fechada el 14 de mayo de 2021, según las recomendaciones ofrecidas por el equipo de respuesta hacia COVID-19 de la Arquidiócesis de Santa Fe.

Aunque el tema de las restricciones ha sido especialmente polémico a lo largo de la pandemia, la caridad hacia los vulnerables obliga a la seguridad por encima de la comodidad o "lo normal". El estado proyecta una mayor relajación de las restricciones una vez que el porcentaje de vacunación en el estado alcance aproximadamente el 61% (actualmente se proyecta para el 30 de junio de 2021). Actualizaciones adicionales sobre las guías de restricciones / relajaciones para la Arquidiócesis de Santa Fe serán dadas a conocer a medida que sean necesarias.

A continuación, las directrices:

- Las limitaciones en cuanto a capacidad deben permanecer vigentes según las **guías más estrictas** que figuran en la orden sanitaria más reciente. Por ejemplo, si su condado está clasificado como de color "turquesa", la capacidad de la iglesia debe limitarse al 75% recomendado por motivos de salud, en lugar del 100% estrictamente permitido por la ley.
- Las mascarillas deben seguir siendo utilizadas por todos, excepto por los celebrantes, diáconos, lectores, cantores y miembros del coro mientras realizan sus respectivas funciones litúrgicas vocales.
- Se seguirá observando el distanciamiento social.
- A juicio del párroco, la Sagrada Comunión puede volver a ocupar su lugar normal en la Misa. Los párrocos deben organizar la recepción de la Sagrada Comunión de manera que haya un mínimo de "cruce de líneas" para minimizar el paso por los espacios de distancia social de los demás.
- La Sagrada Comunión puede ser recibida en la lengua siempre y cuando:
 - Se disponga de una estación separada para los que la reciben o, si sólo hay una estación, los que la reciben en la lengua sean los últimos en recibirla; y,
 - El ministro que distribuye esté completamente vacunado; y,
 - El ministro que distribuye se desinfecta las manos antes e inmediatamente después de la distribución.

Si las condiciones anteriores no pueden ser observadas, la distribución de la Sagrada Comunión en la lengua debe ser aplazada.

- Sólo se permite cantar a los coros cuyos miembros están completamente vacunados. Se recomienda el distanciamiento social de los miembros del coro, pero se puede relajar un poco cuando sea necesario.
- Los diáconos y 1-2 servidores pueden servir en la misa, manteniendo el uso de las mascarillas y el distanciamiento social.
- Se podrán planificar y realizar Fiestas parroquiales siempre y cuando se respeten las restricciones de cupo/reuniones/otras restricciones de orden sanitario vigentes en ese momento, tanto en espacios cerrados como al aire libre.
- Se mantiene la dispensa de asistir a la misa dominical en persona para aquellos que lo consideren necesario por su salud o la de los demás.
- Los párrocos conservan la autoridad para utilizar medidas más (pero no menos) restrictivas de lo sugerido si lo consideran necesario o prudente.

Contacto: Muy Rev. P. Glenn Jones, Vicario General en vg@archdiosf.org -- FIN